

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ, CESAR*

ESTADO 108A SEPTIEMBRE 01 DE 2021

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
VERBAL de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO 2021-00056-00	MARIA ROSMIRA RAMIREZ	LUIS ALFONSO NARVAEZ	31-AGOSTO-2021

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se desfija en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 P.M.).

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO